

## Señalización de la casa del S.I.N (Servicio De Inteligencia Naval)

Andrea Etchehon<sup>1</sup>  
Graciela García<sup>2</sup>  
Adriana Rodríguez de Lara<sup>3</sup>

### Resumen

En 2006, un grupo de profesoras y estudiantes de la E.E.M. N.º 6 de San Isidro participamos del programa “Jóvenes y memoria”.

El tema de investigación fue los centros clandestinos de detención que funcionaron en San Isidro durante la dictadura y el título “En nombre de los desaparecidos”.

Por diversas cuestiones, nos centramos en investigar el predio de Thames y Panamericana.

Durante dos años, entrevistamos vecinos e informantes clave, consultamos bibliotecas, visitamos la Mansión Seré, leímos Poder y desaparición de Calveiro, observamos películas. Finalmente, comprobamos que Massera tenía su casa de fin de semana en el predio y que allí había funcionado un centro de tortura del Servicio de Inteligencia Naval, o “Casa del SIN”.

En 2009, la E.E.M. N.º 9 de Martínez retoma y amplía nuestra investigación.

Vendido el predio a manos privadas, debimos presentar un proyecto de ordenanza que, aprobada en 2013, nos permitió lograr la señalización del predio recién en 2015, nueve años después de haber comenzado la investigación en un aula y habiendo vencido numerosos obstáculos.

Los soportes artísticos que dan cuenta de nuestro proyecto son: un mural, un programa radial, un show de fotos y un video.

Consideramos nuestra experiencia en el territorio un logro histórico de la escuela pública y de las políticas de memoria de la democracia.

---

<sup>1</sup> Abogada y Procuradora (UBA). Capacitación docente (DGCyE). Ex directora de la E.E.S. N.º 13 de San Fernando. Ex vicedirectora de las E.E.S. N.º 7 de San Isidro y N.º 8 de San Fernando y ex docente de la E.E.M. N.º 6 y N.º 9 de San Isidro y otras escuelas públicas secundarias.

<sup>2</sup> Licenciada en Sociología y Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología. (UBA) Ex docente de la cátedra Práctica Forense con Informática (Facultad de Derecho, UBA). Ex docente de la E.E.M. N.º 6 de San Isidro y de otras instituciones educativas de gestión estatal y de gestión privada de nivel secundario, terciario y cuaternario de la provincia de Buenos Aires.

<sup>3</sup> Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia (FFyL, UBA). Ex Coordinadora del Depto. de Ciencias Sociales de la E.E.M. N.º 6 de San Isidro y ex docente del ISFD N.º 52 de San Isidro.

## **Señalización de la casa del S.I.N (Servicio De Inteligencia Naval)**

### **Introducción**

En esta exposición se intenta demostrar, a partir de la narración y el análisis de una experiencia concreta, que los proyectos pedagógicos constituyen una modalidad válida y eficaz para la construcción de la memoria colectiva. Dicha construcción se da a través de procesos complejos que articulan actores y situaciones diversas y que promueven el desarrollo de experiencias artísticas y la instalación de aparatos culturales en sitios de memoria.

Nos referiremos al proyecto pedagógico de investigación histórica que finalizó con la señalización del ex centro clandestino de detención (CCD) denominado Casa del S.I.N. (Servicio de Inteligencia Naval), también conocido como Casa del COARA (Comandante de la Armada Argentina) porque allí funcionaba la casa de fin de semana del almirante Emilio Eduardo Massera. Estas instalaciones fueron demolidas en 1983, poco antes de la asunción del presidente Raúl Alfonsín.

Tal como se menciona entre las cuestiones involucradas en el eje temático de la presente mesa, debimos atravesar conflictivos procesos de recuperación y marcación del espacio público, decidir qué producciones culturales y comunicacionales y qué estrategias de representación eran las más adecuadas para construir, elaborar y transmitir memorias colectivas sobre el pasado reciente y, también, repensar la relación entre arte, espacio y memoria a partir de reflexiones sobre la implementación, uso y exposición de artefactos culturales e intervenciones artísticas en sitios de memoria.

En nuestro caso, por una parte, estas actividades se vieron dificultadas por el Gobierno municipal de San Isidro, que negaba sistemáticamente que hubiera existido un CCD en el predio, razón por la cual obtuvo autorización judicial para proceder a su venta. Cuando se construyeron los dos modernos edificios de oficinas que hoy ocupan el lugar, se borró toda huella de lo que había sido este sitio, único ex CCD con estas características en nuestro país.

Por otra parte, nuestra tarea se vio favorecida por el empuje de nuestros alumnos y alumnas, el apoyo de la comunidad educativa, de diversas instituciones y organismos de Derechos Humanos (DDHH) y por enmarcarse cronológicamente en un contexto de institucionalización de la memoria o del recuerdo entre los años 2003-2015, que se plasmó en las siguientes políticas públicas: la Ley 25779/03, que anuló las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; el Decreto 579/03, que ratificó la Convención de Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad; el establecimiento del 24 de marzo como Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia; leyes específicas de señalización de sitios de memoria como son la Ley N.º 13.584 de la provincia de Buenos Aires, sancionada en 2006, y la Ley Nacional N.º 26.691, sancionada en 2011; y la creación del Archivo Nacional de la Memoria y de la Red Federal de Sitios de Memoria, dependiente de la Secretaría de DDHH de la Nación.

### **Marco Teórico**

Todo comenzó en un aula y se fue resolviendo en distintas instancias. Las escuelas y las aulas fueron el corazón del proyecto durante los nueve años de su desarrollo; desde allí,

y con la participación de los estudiantes, fueron pensadas y ejecutadas las distintas acciones necesarias para lograr nuestro objetivo.

La escuela cumple un rol fundamental en la construcción de la memoria colectiva, destacándose la importancia de la transmisión del pasado a las generaciones contemporáneas así como la carga de sentido que se le otorga a ese relato. Según Inés Dussel: “Síntomas de la historia, estos eventos traumáticos cargan consigo los límites de la representación, la crisis de la verdad y de la justicia, obligándonos a tomar partido, poner en evidencia la politicidad de toda transmisión” (Dussel, 2001:67/68).

Los diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires prescriben para las escuelas secundarias los temas de la memoria y el trabajo pedagógico a través de proyectos de investigación histórica, de tal forma que la estrategia de la transmisión anclada en la información se complementa con otra que promueva la reflexión crítica. Tal como afirmó Washington Uranga en su artículo “Pedagogía de la memoria” publicado en el diario *Página 12*:

Las generaciones jóvenes solo podrán apropiarse de la memoria convirtiéndola en incentivo de sus propias prácticas cuando puedan sentir que aquellos recuerdos pasan por su cuerpo, es decir, que tienen una significación práctica y activa en su cotidianidad actual. Los derechos, la defensa de la vigencia plena de los mismos, es el “conector” entre pasado y presente y una plataforma para pensar el futuro. (Uranga, 2016: contratapa).

Mencionaremos como parte del marco teórico de nuestro trabajo algunos conceptos que acompañaron su desarrollo. Pertenecen a autoras especializadas en la investigación de la construcción de la memoria colectiva en la Argentina después de la última dictadura cívico-militar.

Según la escritora y profesora Ángela Pradelli: “En la medida que narremos estas historias en las aulas de nuestras escuelas, en las universidades, en las fábricas, bibliotecas, plazas y en la intimidad de nuestras casas, estaremos construyendo la memoria social” (Pradelli, 2014:18) Además, la autora caracteriza de la siguiente forma esta tarea:

El trabajo de la memoria no se plasma en la quietud ni en la inmovilidad. El estatismo la entumece. El ejercicio de construir memoria disuelve la amnesia, las parálisis. Una memoria detenida e inerte interrumpe el relato de historias y deviene en morbidez. En cambio, cuando la memoria trabaja, se mueve, atiende a sus temblores, vibra, se agita, hace reconocimientos, preguntas, plantea dudas, afirma, recorre lugares, señala, lee documentos, narraciones, narra a su vez. La memoria es dinámica y se mueve, se desplaza, se inquieta, se acelera, cambia sus ritmos, se acerca, toma distancia, regresa a los lugares, las personas, los objetos, los papeles. La memoria se ilumina, se opaca, vuelve a encenderse. “Pero la memoria no es nada sin el contar”, nos dice el antropólogo francés Paul Ricoeur. La memoria en su trabajo más fino, cuenta, nos cuenta, se cuenta a sí misma, contar y recuperar. (Pradelli, 2014:195/196).

Estas reflexiones de Pradelli reflejan de manera clara y precisa las vivencias que fuimos experimentando durante los avances y retrocesos del desarrollo de nuestro proyecto y que nos permitieron sostenerlo a lo largo de tantos años. Asimismo, como lo indica

Ricoeur, este proceso se completa con el contar en diversos ámbitos, académicos, como este, o culturales en general.

La doctora en Sociología Elizabeth Jelin propone:

...entender las memorias como procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales. Reconocer a las memorias como objeto de disputas, conflictos y luchas, por lo cual apunta a prestar atención al rol activo y productor de sentido de los participantes en esas luchas, enmarcadas en relaciones de poder. "Historizar" las memorias, reconocer que existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de luchas políticas e ideológicas. [...] En cualquier momento y lugar es imposible encontrar "una" memoria, una visión y una interpretación única del pasado compartidas por toda una sociedad. [...] Hay una lucha política acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca del sentido de la memoria misma. El espacio de la memoria es un espacio de lucha política, y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de la lucha "contra el olvido": recordar para no repetir. (Jelin, 2002: 6/7).

A lo largo de nuestro trabajo, también experimentamos esta disputa por la apropiación simbólica de los sentidos de la memoria, sobre todo por los obstáculos que las autoridades municipales pusieron al reconocimiento del predio como ex CCD. Dar esa batalla política significa también trabajar desde la cultura y la educación para que el NUNCA MÁS siga teniendo sentido para las nuevas generaciones.

### **Desarrollo de la experiencia.**

En 2006, en la entonces Escuela de Enseñanza Media N.º 6 de San Isidro, un grupo de profesoras aceptamos la invitación de la Comisión Provincial por la Memoria a participar de su programa Jóvenes y Memoria. La propuesta consistía en investigar durante un año alguna experiencia de democracia o autoritarismo ocurrida en la localidad donde la escuela estaba inserta y presentar los resultados en algún soporte [video, revista o mural] en el encuentro que se realizaría a fin de año en la ciudad de Chapadmalal.

Para este grupo de profesoras fue un desafío. Se lo propusimos a nuestros estudiantes, quienes en gran número quisieron participar. Eran alumnas y alumnos de los dos últimos años de la escuela secundaria que, por ese entonces, en la provincia de Buenos Aires, eran el segundo y tercer año de la Educación Polimodal.

Tanto el tema de la investigación como el nombre del trabajo fueron elegidos democráticamente por los estudiantes entre varias propuestas. El tema seleccionado fue el de los centros clandestinos de detención que habían funcionado en San Isidro durante la última dictadura. "Para que todos sepan cómo funcionaban", dijo Antonella, una de nuestras alumnas, cuando preguntamos el porqué de la elección. El título del proyecto de investigación, elegido entre diecinueve propuestas anónimas de los participantes, fue "En Nombre de los Desaparecidos".

Sabíamos que habían funcionado en San Isidro por lo menos tres centros clandestinos de detención: el Comando de Operaciones Tácticas I, más conocido como COTI Martínez, ubicado en Av. Libertador. 14.237/43; la comisaría 4.º de Martínez, ubicada

en la calle Balcarce 2070, y el Batallón de Arsenales 601 Esteban de Luca, ubicado en Av. Rolón al 1500, Boulogne. Teníamos fuertes indicios de que también había funcionado un centro clandestino en el predio delimitado por las calles Rivera, Túpac Amaru, Thames y colectora de Panamericana, en Villa Adelina, y algunas sospechas del funcionamiento de otro, ubicado en la calle Perú y las vías del tren de la Costa en Acassuso.

Por distintas razones, nos centramos en investigar el predio ubicado en Thames y Panamericana. Teníamos una punta por donde comenzar: un alumno de la profesora Andrea Etchehon le contó que conocía testimonios de vecinos que residían en la zona en la época de la dictadura respecto de “cosas raras” que pasaban por allí, tales como cierre de las calles de acceso durante los fines de semana, existencia de túneles subterráneos y tiroteos; incluso, uno de los vecinos mostró un impacto de bala en la cabecera de su cama, durante una primera tanda de entrevistas.

Este indicio fue confirmado cuando tuvimos acceso al libro *El dictador: la historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla* de María Seoane y Vicente Muleiro. En este, los autores dicen que Pilar Calveiro había estado detenida en un predio ubicado en Thames y Panamericana, en el partido de San Isidro (Seoane; Muleiro, 2001:231).

Asimismo, cuando fuimos a la biblioteca de las Madres de Plaza de Mayo, encontramos otro dato clave: en su libro *Como los nazis como en Vietnam los campos de concentración en la Argentina*, Alipio Paoletti relata que, en ocasión de la visita de la Comisión Interamericana de DDHH en 1979, “algunos prisioneros [de la ESMA] fueron trasladados a una quinta en la zona norte del Gran Buenos Aires” (Paoletti, 2006: 123).

Más definitivo aún fue leer el prólogo del libro de Pilar Calveiro *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, en el cual Juan Gelman afirma que ella había estado detenida en “la ex casa de Massera, en Panamericana y Thames, convertida en un centro de torturas del Servicio de Informaciones Navales”. (Calveiro, 2004: 5) Ya no tuvimos dudas, pero quedaba mucho por hacer.

A continuación, realizamos distintas actividades [tanto áulicas como extra áulicas] . Debido a la cantidad de personas involucradas en el proyecto, implementamos reuniones quincenales entre las docentes y los delegados de curso con el fin de hacer un seguimiento del trabajo y los ajustes necesarios.

Uno de nuestros alumnos del último año, Julián, creó el blog *En Nombre de los Desaparecidos* ([www.ennombredelosdesaparecidos.blogspot.com](http://www.ennombredelosdesaparecidos.blogspot.com)) con un link a la Comisión Provincial por la Memoria. Allí describimos nuestro trabajo.

Revisamos archivos del Equipo Argentino de Antropología Forense, donde obtuvimos el listado de personas detenidas-desaparecidas de zona norte, aunque no pudimos verificar que alguna de ellas hubiese estado detenida en la Casa del S.I.N; buscamos publicaciones periodísticas de la época de la dictadura en bibliotecas y archivos históricos municipales, y descubrimos que el material periodístico correspondiente al período 1976-1983 era inexistente.

Leímos el libro de Calveiro antes mencionado [Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina] y el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) conocido como *Nunca Más*; observamos

críticamente el documental *ESMA, el día del juicio*, producido en 1998 por Magdalena Ruiz Guiñazú, y la película argumental *Garage Olimpo* (Marco Bechis, Argentina, 1999). Comparamos el contenido de esta última con el del libro de Calveiro, mediante lo cual comprobamos las prácticas sistemáticas con las que funcionaban los CCD.

También concurrimos a la Unión Ferroviaria de Victoria a la proyección de *Trelew, la fuga que fue masacre*, película documental de Mariana Arruti, con la presencia de la directora, con quien posteriormente realizamos un debate; visitamos el ex CCD conocido como Mansión Seré, ubicado en Morón, donde pudimos entrevistarnos con Delicia Córdoba de Mopardo, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo.

Asistimos a la actual Escuela Secundaria N.º 20 de Gral. San Martín al encuentro regional de las escuelas de zona norte que participaban del programa; investigamos en los archivos de la sede de la CONADEP II, situada en la calle 25 de mayo 544 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde “hasta ese momento” no estaba reconocido ningún CCD ubicado en Thames y Panamericana.

Además, se promovió el aprendizaje del diseño y realización de entrevistas, ya que nos pareció la técnica de investigación más adecuada para el contexto en el que estábamos trabajando. Fue así que entrevistamos a numerosos vecinos de la zona cercana al predio en cuestión y, en nuestra escuela, a Raquel Witis “de la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de zona norte” y a Cristina Aldini “exdetenida en la ESMA y coautora del libro *Ese infierno*”.

Otra decisión que se adoptó “mediante votación” fue la de elegir la realización de un mural como producto final de nuestro trabajo. En consecuencia, recibimos la visita de una capacitadora de la Comisión Provincial por la Memoria, quien nos dio un taller de muralismo. Se realizaron tres bocetos diferentes sobre papel, de los cuales uno fue elegido democráticamente por alumnos, docentes, directivos, exalumnos y padres en la jornada de Artes y Ciencias, realizada en la escuela con motivo de festejar sus treinta años de vida.

Para esa jornada, organizamos un “Aula de la Memoria”, donde los estudiantes explicaban nuestro proyecto a las personas invitadas que se iban acercando por turnos. Luego, se abría una ronda de preguntas, comentarios y debate. Contra las paredes del aula, alrededor de las sillas ubicadas en el centro, habíamos dispuesto mesas con material impreso (textos, artículos periodísticos, folletos, afiches) sobre la dictadura, los DDHH, el Juicio a las Juntas, que se podían consultar y leer allí mismo.

En un grabador sonaban temas alusivos como *Canción de Alicia en el país*, de Serú Girán o *Desapariciones* de Rubén Blades; pegados en las paredes estaban expuestos los bocetos de los murales que habían sido pintados por los alumnos de segundo y tercer año con la colaboración de la profesora de Cultura y Estéticas Contemporáneas, Gabriela Membrives entre ellos les proponíamos a los visitantes que votaran por uno.

El mural elegido sería pintado en una pared de la escuela, luego lo llevaríamos a Chapadmalal en soporte de cartón escenográfico y, finalmente, lo pintaríamos en una pared exterior del predio de Thames y Panamericana, que era el punto central de nuestra investigación, ya que, como se mencionó anteriormente, teníamos la hipótesis de que allí había funcionado un centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, aunque este no figuraba aún en ningún documento oficial.

Los dos primeros objetivos se cumplieron ese mismo año, 2006: pintamos el mural elegido "que aún se conserva y se mantiene" en una pared del patio de la escuela y lo llevamos a Chapadmalal en cartón de escenografía para presentarlo en el encuentro final del programa Jóvenes y Memoria. En cambio, las gestiones ante la Municipalidad de San Isidro para pintarlo en una pared exterior del predio de Thames y Panamericana fueron tan numerosas como infructuosas.

Al año siguiente, en 2007, decidimos profundizar nuestra investigación en el marco del programa Jóvenes y Memoria y seguir gestionando la pintura del mural. Fue muy importante para nosotros conseguir entrevistar vía mail a Pilar Calveiro, quien reside en Méjico. Ella respondió a todas las preguntas que le formularon nuestros estudiantes y que luego dramatizamos en formato radial para presentar en Chapadmalal, junto a una breve representación en vivo y un show de fotos. Esta entrevista corroboró nuestra hipótesis y nos incentivó a continuar con nuestro proyecto.

Si bien las gestiones para lograr la pintura del mural como forma de señalización del predio "de acuerdo con la legislación nacional y provincial" fueron, como ya hemos mencionado, innumerables y llenas de obstáculos, también tuvimos apoyos y acompañamientos invalorable: de la Comisión Provincial por la Memoria, de la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de zona norte, de la Secretaría de DDHH de Suteba San Isidro, de nuestra comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres y madres que se sumaron a nuestros pedidos con sus firmas y con su presencia en la calle ante la municipalidad), de la Secretaría de DDHH de la provincia de Buenos Aires y, por último, y fundamentalmente, de la Red Federal de Sitios de Memoria de la Secretaría de DDHH de la Nación.

También nos apoyaron diversos medios de comunicación "de prensa y radio", legisladores municipales y otros organismos de DDHH. Todos ellos lucharon codo a codo con nosotros para lograr, primero, que no se vendiera el predio y pasara a manos privadas y, luego, cuando esto no se consiguió, para gestionar una ordenanza municipal que permitiera señalar este lugar, que ya había borrado toda huella física de lo que había sido (como mencionamos anteriormente, único ex CCD con esta característica en el país).

En ese sentido, fue muy importante el trabajo de un grupo de estudiantes de la Escuela Secundaria N.º 9 de Martínez, quienes, en 2011, con la coordinación de la profesora Andrea Etchehon, retomaron nuestro trabajo, lo profundizaron y lo presentaron como proyecto de ordenanza en un simulacro de sesión en el Concejo Deliberante de San Isidro con el nombre de "San Isidro con memoria" en el marco del programa Participación Ciudadana en Políticas Públicas de la ONG Ciudadanía Solidaria. En dicho documento fundamentaron la exigencia de señalar todos los CCD que habían funcionado en el partido durante la más larga y sangrienta dictadura que sufrió nuestro país.

A pesar de las protestas y propuestas de vecinos, organismos de DDHH y comunidad educativa para evitar la privatización del predio, que en ese momento pertenecía al municipio y se usaba como campo de deportes, este fue vendido en quince millones de pesos y se construyeron en él los edificios de oficinas ya mencionados. Ante dichas circunstancias, resultaba imposible lograr la pintura del mural, por lo cual evaluamos otras posibilidades.

Asesorados por la Red Federal de Sitios de Memoria y con su acompañamiento, logramos en 2013, en la primera sesión de dicho año del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, que aquella ordenanza elaborada por los alumnos de la E.E.S. N.º 9 [formalmente redactada y presentada por la concejal del Frente para la Victoria, Jaqueline Girassoli] fuera tratada sobre tablas y votada por unanimidad. Desde ese momento, trabajamos activamente para que esta ordenanza se cumpliera.

Y por fin [después de nueve años de innumerables gestiones y esfuerzos para superar los obstáculos], llegó ese día en el cual se pudo cumplir con la ley y construir memoria. Nunca pudimos pintar el mural en alguna de las paredes que delimitan el predio, pero el 9 de abril de 2015, en un emotivo acto, logramos señalar la ex Casa del SIN con un cartel que colocó la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En su cara frontal se hace referencia al funcionamiento de dicho ex CCD en ese sitio. En su cara posterior, se reproduce uno de los planos originales de la construcción de la residencia con el sello de la Armada y se explica que los documentos y pericias sobre el sitio corroboraron el testimonio de los sobrevivientes.

Corresponde aclarar que la ubicación de dicho cartel fue también una cuestión de disputa con el Poder Ejecutivo del Municipio de San Isidro, ya que este pretendía que se colocase en un lugar del perímetro del predio que lo hubiera dejado fuera de la visualización de la mayor parte de las personas que transitan por allí.

Por último, queremos destacar que, con algunos de esos chicos y chicas que nunca bajaron los brazos, hicimos este año 2017 un video que sintetiza nuestro trabajo para presentarlo en el Ateneo Néstor Kirchner del partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, en ocasión de “La semana de la memoria” y que también nos presentamos para relatar nuestra experiencia en los “Quince años del Programa Jóvenes y Memoria, I Encuentro Latinoamericano y II Encuentro Nacional de Sitios de Memoria”, realizado en la ciudad de La Plata en el mes de junio.

## **Conclusiones**

En definitiva, nuestro trabajo de investigación en el territorio promovió el desarrollo de experiencias artísticas que plasmamos en sucesivos soportes: mural, programa de radio, dramatización, show de fotos y video, siempre en conjunción con nuestros alumnos y exalumnos. Coronó dicho trabajo la instalación, en ese sitio de memoria, de un aparato cultural [un cartel] diseñado e instalado por la Secretaría de DDHH de la Nación a través de la Red Federal de Sitios de Memoria.

Creemos haber demostrado también que este proyecto pedagógico permitió construir memoria de un modo válido y eficaz, ya que, a lo largo del tiempo, esta se mantiene viva críticamente en las mentes y en el ánimo de nuestros alumnos [ya jóvenes adultos], en todas las personas que participamos activamente en esa construcción, y en nuestra comunidad a través de la marca urbana que logramos instalar.

El proceso fue complejo e implicó articular actores diversos tales como adolescentes de 16 y 17 años, docentes de distintas especialidades, padres, madres, instituciones de la comunidad, organismos de DDHH, autoridades ejecutivas, legislativas, educativas, sindicales, sobrevivientes, medios de comunicación.

Creemos que dicha señalización es un logro histórico de la democracia, de la escuela pública y de las políticas de la memoria desarrolladas por el Estado en nuestra historia



reciente (2003-2015) que nos llena de orgullo: un proyecto que comenzó en el aula y culminó en la esquina de Thames y Panamericana, marcando la necesidad de la memoria en un municipio reacio a recordar lo que prefiere olvidar. Es el primer y único ex CCD señalizado en la zona, aunque "como ya se ha explicado" sabemos que hubo varios más.

Esperamos que próximas generaciones tomen la posta para lograr que se cumpla la ley y se señalicen de alguna forma todos los sitios donde se detuvieron, se torturaron y se desaparecieron personas y que "en nombre de los desaparecidos" dejemos esas marcas urbanas en la memoria de nuestra comunidad, porque no merecemos impunidad, sino verdad y justicia.

En ocasión de la señalización, expresamos nuestro inmenso y emocionado agradecimiento a todas las personas, instituciones y organismos que colaboraron durante nueve años con su apoyo y con su esfuerzo para este logro enorme y, muy especialmente, a nuestros chicos y chicas por su empuje, su compromiso y su aporte a la construcción de la memoria colectiva, de la verdad y de la justicia.

### **Bibliografía**

Calveiro, Pilar 2004 (1998) *Poder y desaparición: los campos de concentración en la Argentina* (Buenos Aires: Ediciones Colihue).

Dussel, Inés (2001) "La transmisión de la historia reciente. Reflexiones pedagógicas sobre el arte de la memoria", en Guelerman, Sergio (comp.) *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina del genocidio* (Buenos Aires: Norma).

Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria* Colección memorias de la represión (Madrid: Siglo XXI).

Paoletti, Alipio 2006 (1987) *Como los nazis como en Vietnam los campos de concentración en la Argentina* (Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo).

Pradelli, Ángela (2014) *En mi nombre: historias de identidades restituidas* (Buenos Aires: Paidós).

Seoane, María; Muleiro, Vicente (2001) *El dictador: la historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla* (Buenos Aires: Sudamericana)

Uranga, Washington (2016) "Pedagogía de la memoria" *Página 12* Buenos Aires, 25 de marzo de 2016, contratapa.